

EL JUZGADO SOCIAL Nº9 NOS DA LA RAZON

Unisono no puede unilateralmente obligar a los trabajadores, que trabajen menos de un año, a juntar sus semanas de vacaciones, cuando proporcionalmente les corresponda alguna semana menor de 7 días.

La Sentencia a nuestra Demanda Colectiva, **SIENDO LA PRIMERA DEMANDA QUE SE PRESENTA CONTRA UNISONO POR ESTE MOTIVO**, con fecha 13/10/2017 indica literalmente:

*“Ni el art. 27 del Convenio Colectivo transcrito, ni el Acuerdo de 23 de diciembre 2013 cuya aplicación se pretende, **recogen que la empresa puede llevar a cabo tal práctica de acumular en los 28 días los que exceden de los 7 días naturales y unir a estos los que exceden sin llegar a completar los 7; y es por ello que siguiendo los criterios de interpretación de los art.3 y 1.281 y siguientes del Código Civil,***

declaro el derecho de la totalidad de los trabajadores que prestan sus servicios en los centros de trabajo de Madrid para la empresa UNISONO SOLUCIONES DE NEGOCIO SA, y sin distinción alguna, que la concreción de las fechas del periodo de vacaciones se fije conforme el acuerdo colectivo firmado entre el comité de empresa y la mercantil el 23 de diciembre de 2013”.

* Descarga la Sentencia completa, escaneando este código QR.

Ejemplo práctico:

- trabajador que está activo en Unisono 365 días, le corresponden 4 semanas de 7 días cada una (las cuales puede disfrutar juntas o separadas entre sí) más 4 días sueltos, que también puede disfrutar juntos o separados entre sí.

- Trabajador que está activo en Unisono 150 días, (aplicando dos reglas de tres; una sobre 28 “como semanas” y otra sobre 4 “como días” le corresponden 2 semanas; 1 de 7 días y 1 de 5 días (las cuales puede disfrutarlas juntas o separadas entre sí) más 2 días sueltos, que también puede disfrutar juntos o separados entre sí.

Importante Sentencia de proporcionalidad de vacaciones, sobre la cual todavía cabe recurso, que devuelve los derechos a los trabajadores que estén en activo menos de 1 año en Unisono y a nuestro entender trabajadores más vulnerables, sobre los cuales Unisono ha estado imponiendo su Ley.



Por tus Derechos!!

En TU-SI, trabajamos cada día por ellos, no escatimando los recursos necesarios a nuestro alcance para restaurarlos, en caso de ser vulnerados. Actuando no solo en Unisono, sino en cualquier empresa que un trabajador nos pida ayuda, estando ya presente en diferentes empresas y sectores.

Actualmente en Unisono, no existe posibilidad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, mediante acuerdos, es más, algún responsable ni se pone colorado, cuando públicamente reconoce que incumplen todos los existentes y que no habría firmado los que tenemos. Por lo que la única posibilidad que nos dejan, es la de acudir casi diariamente a los

Juzgados y mediante demandas; Colectivas o Individuales, intentan restaurar los derechos agraviados.

En este año, **Colectivamente hemos demandado a Unisono por:** Uso fraudulento del Aux PVD, Nomina digital, Solicitando conversión a Indefinidos para todos los trabajadores adscritos a Vodafone Boat, Uso obligatorio de Taquillas, Proporcionalidad de Vacaciones y la última por el traslado de trabajadores de campañas de lunes a viernes, a otras campañas de lunes a Sábado / Domingo, sin cumplir acuerdo vigente. Uniendo a estas demandas



Judiciales, otras múltiples demandas a través de Inspección de Trabajo, como por ejemplo por negar genéricamente las reducciones de jornada por Guarda Legal, no informarnos a la RL.T. de la concesión / negación de vacaciones o solicitando un Aux Baño, al cual consideramos tener derecho.

Individualmente por el momento, han sido más de 200 demandas presentadas en este 2017, consiguiendo por ejemplo: que a las madres de hijos menores de 12 años les concedan el horario solicitado tras reducir su jornada, Sean anuladas las sanciones impuestas injustamente, muchos despidos sean considerados improcedentes e incluso alguno Nulo, que los trabajadores recuperen sus horas de trabajo, las cuales fueron reducidas sin su consentimiento y sobre todo hemos conseguido decirle bien alto a Unisono:

¡¡ CON NUESTROS DERECHOS NO SE JUEGA !!

